



Resolución de Decanato **367 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 255/2025-ING-UNSa - APROBAR EL GASTO REALIZADO EN
CONCEPTO DE COMBUSTIBLE Y VIÁTICOS A DOCENTES ABONADOS
PARA LA VISITA TÉCNICA REALIZADA CON LOS ALUMNOS DE LA
CÁTEDRA DE "OPERACIONES INDUSTRIALES" DE LA CARRERA DE
INGENIERÍA INDUSTRIAL.

De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas



Salta,
21/08/2026

VISTO las presentaciones realizadas por la Dra. Ing. Bárbara Villanueva y el Ing. Darío Pistán, docentes de la cátedra "Operaciones Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial, mediante las cuales solicitan una ayuda económica; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda solicitada fue para atender gastos de combustible y viáticos a docentes para realizar una visita técnica con alumnos de la materia antes indicada, a la Empresa Ingenio Ledesma, ubicada en Avda. Rivadavia S/N Libertador General San Martín, Pcia. de Jujuy.

Que la actividad se llevó a cabo el día 04 de julio del año 2025 en Libertador General San Martín, Pcia. de Jujuy.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial otorgó una ayuda económica hasta la suma total de \$ 93.600,00 (Pesos Noventa y Tres Mil Seiscientos Con 00/100) en concepto de gastos de combustible y viáticos a los docentes por medio día.

Que la Dra. Ing. Villanueva presenta comprobantes de combustible de acuerdo a la normativa vigente por la suma de

\$ 93.600 (Pesos Noventa y Tres Mil Seiscientos Con 00/100).

Que a los docentes citados se abonó viáticos por un importe de \$52.500 (Cincuenta y Dos Mil Quinientos) a cada uno.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$198.600,00 (Pesos CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100), en concepto de combustible y viáticos a docentes abonados para la visita técnica realizada con alumnos de la cátedra de "Operaciones Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de \$198.600,00 (Pesos CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100) especificados en las INOP N° 383/25 y 384/25 según se detalla a continuación:

Unidad Subsubprincipal 23.1.2: ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL\$ 198.600,00



Resolución de Decanato **367 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 255/2025-ING-UNSa - APROBAR EL GASTO REALIZADO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLE Y VIÁTICOS A DOCENTES ABONADOS PARA LA VISITA TÉCNICA REALIZADA CON LOS ALUMNOS DE LA CÁTEDRA DE "OPERACIONES INDUSTRIALES" DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.

De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas



Salta,
21/08/2026

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/vg


FABIANA J. MAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA MALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa